



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas. . . . .	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas . . . . .	250
Particulares, anual pesetas... . . . .	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIX

Lunes 25 de noviembre de 1974

Núm. 141

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO

#### INFORMACION PUBLICA PLAN ESPECIAL ORDENACION POLIGONO INDUSTRIAL DE VILLAMURIEL DE CERRATO

Aprobado inicialmente por esta Diputación, en sesión celebrada el 13 de los corrientes, el Plan Especial de Ordenación de un Polígono Industrial en Villamuriel de Cerrato, de conformidad con lo previsto en el párrafo 1.º del artículo 32 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, del 12 de mayo de 1956, por el presente, se somete a información pública, durante UN MES, en cuyo plazo se podrán formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas sobre dicho Plan.

Palencia 19 de noviembre de 1974.—El Secretario, Jesús Rodrigo García.

3748

### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION por la que se aprueba y hace pública, a efectos de reclamaciones, la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza de Asistente Social de esta Corporación Provincial. Expirado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en la oposición de una plaza de Asistente Social, dispuesta en la convocatoria publicada en los "Boletines Oficial de

la provincia y del Estado", de fecha 3 de septiembre y 26 del mismo mes, respectivamente, la Corporación Provincial, en sesión ordinaria de 13 de noviembre corriente, de conformidad con las bases de la misma y del Decreto 1.411/68, de 27 de junio, aprobó la siguiente lista de opositores admitidos y excluidos y su publicación, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.—Manuel - Carlos Samaniego Villasante.
- 2.—Isabel Rodríguez García.
- 3.—María - Angeles Peláez de Miguel.

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

- 1.—María Sanjuán Varo (por omitir en su solicitud la manifestación exigida en el párrafo 2.º de la Base 2.ª de la Convocatoria de la oposición y haberla presentado fuera del plazo señalado en la Base 4.ª).

Palencia 18 de noviembre de 1974.—El Secretario General, Jesús Rodrigo García.

3736

### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO

Oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Electricista en la plantilla de esta Corporación Provincial.

RESOLUCIONES de esta Administración Provincial, elevando a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos a esta opo-

sición y haciendo pública la composición del Tribunal Calificador.

Habiendo finalizado el plazo de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de esta oposición y que se hizo pública en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 125, de fecha 18 de octubre último, en cumplimiento de las bases de la convocatoria y del Decreto 1.411/68, por el que se regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva dicha lista a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo y de conformidad con lo que dispone el artículo 251 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas de la oposición e integrado por:

#### PRESIDENTE.

D. Modesto Alonso Emperador, Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial, por delegación de su Presidente.

#### VOCALES.

En representación de la Dirección General de Administración Local, el Ilmo. Sr. D. Manuel Arranz María, Jefe Regional y Provincial, en funciones, del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de Corporaciones Locales y como suplente, D. Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, D. Enrique Galán Vicario, Maestro de Taller de Electricidad en la Escuela de Maestría Industrial de esta Ciudad.

Como Técnico del Servicio, D. Angel Bravo Hernández, Ayudante de Vías y Obras Provinciales y suplente, D. Mateo Gallego Ten-

dero, Ingeniero del Gabinete Técnico Provincial.

D. Angel S. Truchero Fernández, Técnico de Administración General, que actuará, asimismo como Secretario del Tribunal, al no recabar para sí estas funciones el Secretario General de la Corporación Provincial. Suplente, D. Pedro Buey Alario.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán de abstenerse de intervenir, siempre que concorra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento, asimismo, de los aspirantes e interesados, quienes podrán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación oportuna contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente referidas, en el plazo de QUINCE DIAS HABILES, a partir del día siguiente hábil al de su publicación.

Palencia 18 de noviembre de 1974.—El Secretario General, Jesús Rodrigo García.

3737

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA**

**Caja General de Depósitos**

Tramitándose en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, expe-

diente de extravío del resguardo original de los depósitos necesarios sin interés, números 393E-7652R, 784E-7844R, 89E-8450R y 62E-8863R, constituidos por don Rafael Delgado Navajas el 17-6-70, 10-12-70, 18-2-72 y 27-1-73, por importe de 2.500, 2.500, 5.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, por el presente anuncio se requiere a la persona que los tenga en su poder para que los entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, previniéndole que, de no efectuar la entrega en tal plazo, se procederá a expedir un duplicado de los referidos resguardos, quedando los originales anulados. Todo ello cumpliendo lo establecido en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia 18 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

3689

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA**

**Administración de Tributos**

Habiéndose intentado por esta Administración, sin efecto, las notificaciones que más adelante se citan, se procede a su práctica mediante el presente anuncio, según dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para conocimiento

de los interesados, a quienes debe servir este anuncio de notificación individual, con las siguientes advertencias:

- 1.ª Contra las liquidaciones que se notifican, podrán interponer los interesados recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días.
- 2.ª El ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos:

- a) Las notificaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si aquél fuera festivo.
- b) Las notificaciones publicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación, hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si aquél fuera festivo.

Expirado el plazo voluntario anterior, podrá también efectuarse el pago dentro de los plazos siguientes:

- a) Deudas vencidas el día 10 de cada mes: Del 11 al 25 de dicho mes.
- b) Deudas vencidas el día 25 de cada mes: Del 26 al 10 del mes siguiente.

Esta prórroga llevará un recargo del 10 por 100 y se hará efectiva conjuntamente con las deudas sobre que recaigan.

Vencidos estos plazos, se iniciará el procedimiento de apremio.

**ACUERDOS QUE SE NOTIFICAN**

*Liquidaciones, concepto: IMPUESTO INDUSTRIAL - LICENCIA FISCAL*

Liq. N.º	Período	Nombre y apellidos	Domicilio actividad	Actividad Industrial	Cuota Licencia	Recargos Locales	TOTAL Ingresar
249	1/1/74 al 30/6/74	Amador García Martínez	San Quirce del Río Pisuerga-Alar del Rey	Camión H-15402	500	280	780

Palencia 20 de noviembre de 1974.—El Administrador de Tributos (ilegible).

3718

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**DELEGACION PROVINCIAL**

**Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario**

**JEFATURA PROVINCIAL**

**A V I S O**

**COMISION LOCAL DE PARAMO DE BOEDO (PALENCIA)**

Acordada por Decreto de 20 de julio de 1974 la concentración parcelaria de la zona de PARAMO DE BOEDO (Palencia), se hace público, para general conocimiento, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración

parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, texto refundido de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión, de acuerdo con la citada Ley, estará constituida de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Rafael Gimeno Cobo, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de Carrión de los Condes (Palencia).

**VICEPRESIDENTE:**

D. Pablo Lalanda Carrobles, Jefe del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.—Jefatura de Palencia.

**VOCALES:**

D. Clemente Sánchez Alonso, Ingeniero Agrónomo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Palencia.

D. Arturo Yáñez Alvarez, Notario de Saldaña (Palencia).

D. Víctor-Daniel Rodríguez Hernández, Registrador de la Propiedad de Saldaña (Palencia).

D. Julián García Salvador, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Páramo de Boedo.

D. Graciliano García Salvador, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Páramo de Boedo.

D. Acilino Rodríguez García, representante de los agricultores, mayores aportantes de bienes a la concentración.

D. Miguel Martín Lombraña, representante de los agricultores, medianos aportantes de bienes a la concentración.

D. Antonio García Santos, representante de los agricultores, menores aportantes de bienes a la concentración.

**SECRETARIO:**

D. Maximino Calvo Ortega, Letrado del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Palencia.

Páramo de Boedo 19 de noviembre de 1974.  
—El Presidente de la Comisión Local, Rafael Gimeno Cobo.

3715

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****DELEGACION DE PALENCIA**

Ref.: *Electricidad - NIE - 902*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de la Excm. Diputación Provincial, con domicilio en Palencia, calle Burgos, número 1, en solicitud de autorización para la instalación de una línea aérea en el término municipal de Palencia, Allende el Río y cumplidos los trámites reglamentarios indicados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Autorizar a la Excm. Diputación Provincial, la instalación de una línea aérea a 13,2 KV., para dotar de energía eléctrica a varias fincas colindantes, en el término municipal de Palencia, Allende el Río, conductor de aluminio acero de 43,05 milímetros cuadrados, postes de hormigón, crucetas de madera y aisladores de vidrio ARVI.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, Ley 10/1966 de 18 de marzo, Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y las especiales siguientes:

1.ª — Las instalaciones se ajustarán a las condiciones impuestas en el trámite de desarrollo y ejecución.

2.ª — Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

3.ª — Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas las comprobaciones necesarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta Resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª — Las obras deberán realizarse, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente autorización o por las pequeñas variaciones que puedan ser autorizadas, de acuerdo con el proyecto presentado.

5.ª — El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la publicación de la presente autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

6.ª — El titular de estas instalaciones dará cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos. Igualmente de la terminación de las

obras, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en marcha como cumplimiento del artículo 16 del mencionado Decreto 2617-1966.

7.ª — La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palencia 15 de noviembre de 1974.—El Delegado Provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.

3717

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****9.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES***Información pública*

Habiendo sido solicitado por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León y Madrid, con hijuela de Valladolid a Palencia (V.-1916), la modificación de horarios que quedaba indicada en su escrito de fecha 5 de mayo de 1972 y que fue autorizada por la Dirección General de Transportes Terrestres, en fecha 28 de junio de 1974, presenta nuevo escrito en el sentido de que dicha autorización debe ser rectificadada, debido a un error mecanográfico, en el sentido de que la expedición parcial que actualmente tiene su salida de Madrid a las dieciséis horas hacia Palencia, lo haga en lo sucesivo a las dieciséis quince horas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Transportes Terrestres el 30 de julio de 1969, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los interesados presentar cuantas observaciones estimen pertinentes en la oficina de Transportes de Palencia.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Palencia, a los Ayuntamientos de Palencia y Dueñas y al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.

Palencia 4 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe, Emilio López.

3716

**Comisaría de Aguas del Ebro****NOTA ANUNCIO**

Don Luis Peña García, mayor de edad, domiciliado en calle Fernando VI, 2, 5.º C, provincia de Santander, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la

corta.—Paraje o lugar, Linarejos; Municipio, Ollero (Palencia); río, Ebro; margen, derecha.

Linda al Norte, con el río; al Sur, montes; al Este, montes y al Oeste, fincas particulares.

Volumen de la madera cortada. — Total, 20 metros cúbicos; en terrenos de dominio público, 20 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie. — Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico; calculado por esta Comisaría, 900 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta. — Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días, a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza 31 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

3561

**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA***Cédula de citación*

En los autos número 1.052 de 1974, seguidos a instancia de Félix Ruiz Abad, José García Barreda, Victorino Pelaz González, Ubaldo Fernández Rubio y Maximino Macho, contra la empresa Antracitas Castellanas, S. A., Antracitas del Norte, S. L. y contra los desconocidos herederos de don Francisco Amor y como uno de ellos conocido don Jesús Amor, sobre reclamación de suministro de carbón, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Palencia, don Eduardo Carrión Moyano, se ha acordado citar por el presente a los desconocidos herederos de don Francisco Amor, a fin de que comparezcan ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día 10 de diciembre y hora de las diez de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por la incomparecencia de las partes y que han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a los desconocidos herederos de don Francisco Amor, expido el presente en Palencia a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

3712

## Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

EDICTO

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 393 de 1974, por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre y representación de don Luis Benito Rodríguez, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, de 17 de octubre de 1974, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 1.º de agosto de 1974, que denegó al señor Benito licencia para la construcción de treinta viviendas y locales comerciales en el Barrio de Francisco Franco, en Palencia.

En resolución de esta fecha, se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer, en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — José García Aranda.

3613

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA.—NUM. 2

*Requisitoria*

Sánchez Sánchez, Faustino, nacido el 7 de agosto de 1936 en Cordovilla la Real (Palencia), hijo de Dionisio y de Justa, vecino que fue de Valladolid, Parva de la Ría, Grupo 3.º, letra M. R., hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, a fin de oírle en declaración en sumario 42-74, por robo, bajo apéribimiento de ser declarado en rebeldía, si no lo verifica.

Dado en Palencia a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado, Juez (ilegible).—El Secretario, Teodoro de Vega.

3723

## Juzgados comarcales

BAÑOS DE CERRATO

*Requisitoria*

Por la presente requiero a Andrés Moratinos Salvador, de 23 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Andrés y de María del Carmen, natural de Pozoantiguo (Zamora), hoy en ignorado paradero, condenado en el juicio de faltas que bajo el número 62-74 se tramita en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, comparezca ante el mismo. a fin de ingresar en el Depósito municipal y cumplir cinco días de arresto sustitutorio, por no satisfacer la multa impuesta.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades y Policía Judicial que, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, a los expresados fines.

Dado en Baños de Cerrato a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez comarcal (ilegible). — El Secretario, José Fernández.

3697

## Administración Municipal

AMAYUELAS DE ARRIBA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1974, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

*Padrones expuestos*

Arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Idem sobre riqueza urbana.

Idem sobre rodaje de bicicletas.

Idem sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre desagüe en la vía pública.

Idem sobre rodaje de carruajes por la vía pública.

Idem sobre tenencia de perros.

Amayuelas de Arriba 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde, José A. Fernández.

3711

ARCONADA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos

en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arconada 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Gabino Ruiz.

3702

ARCONADA

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arconada 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Gabino Ruiz.

3702

ASTUDILLO

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Astudillo 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3694

BECERRIL DE CAMPOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1974, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

**Padrones expuestos**

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.  
 Idem sobre la riqueza urbana.  
 Impuesto sobre desagüe de canalones.  
 Idem sobre servicios de alcantarillado.  
 Idem sobre entrada de carruajes en domicilios particulares.  
 Idem sobre escaparates y anuncios visibles en la vía pública.  
 Idem sobre rodaje de vehículos, carros y bicicletas por vías municipales.  
 Idem sobre aprovechamiento de agua para fincas de particulares.  
 Impuesto sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales.  
 Arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.  
 Idem con fin no fiscal sobre perros.  
 Becerril de Campos 15 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Prudencio Tejerina.

3733

**CASTROMOCHO****EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 3 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castromocho 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3695

**CASTROMOCHO****EDICTO**

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta para el arrendamiento de los aprovechamientos de los pastos de la pradera municipal y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castromocho 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3696

**CASTROMOCHO****EDICTO**

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta para la enajenación de la casa de la calle Santa María, perteneciente a bienes de propios de este Ayuntamiento y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda el mismo expuesto al

público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castromocho 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3724

**CEVICO NAVERO****EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cevico Navero 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3707

**LAGARTOS****EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1, de suplemento de créditos al Presupuesto del ejercicio actual, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que se crean oportunas al mismo, a tenor de lo establecido en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente.

Lagartos 15 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Julio del Amo.

3705

**LOMAS****EDICTO**

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lomas 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3704

**MANQUILLOS****EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Manquillos 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Modesto Requena.

3703

**NOGAL DE LAS HUERTAS****EDICTO**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificaciones de crédito, número 1, por medio de superávit, dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Nogal de las Huertas 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3709

**OSORNILLO****EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit del ejercicio anterior, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Osornillo 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Bernardino Martín.

3721

**PERALES****EDICTO**

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos

en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Perales 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Luis Gómez.

3719

## PERALES

## EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Perales 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Luis Gómez.

3719

## SANTIBAÑEZ DE RESOBA

*Anuncio de subasta*

Se pone en conocimiento del público en general la subasta del aprovechamiento de pastos por subasta del monte Palacios, de este Municipio, número 200 de los de Utilidad Pública, según BOLETIN OFICIAL de la provincia número 118, de fecha 2 de octubre.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Actos de este Ayuntamiento, a los quince días hábiles de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Siendo el plazo de duración cinco años, tasación anual 3.520 B y 7.040 I.

Lo que se hace público para cuantos puedan ser interesados.

Santibáñez de Resoba 7 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Adrián Redondo Redondo.

3515

## TABANERA DE CERRATO

*Anuncio de subasta*

Cumplidos los trámites reglamentarios y debidamente autorizado por la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se anuncia la celebración de la subasta para el arriendo de la caza menor de los terrenos repoblados, denominados "Laderas de Tabanera", de la pertenencia de este Ayuntamiento, de superficie 91,65 hectáreas, bajo las siguientes condiciones:

**OBJETO Y TIPO DE SUBASTA.** — Es objeto de subasta el arrendamiento de la caza

menor de citados terrenos, bajo el tipo de tasación base de 2.750 pesetas e índice de 5.500 pesetas por cada anualidad.

El precio del remate, que regirá solamente para el primer año, será incrementado en los sucesivos en el tanto por ciento que experimente, a su vez, el índice del coste de la vida, publicado en el Anuario Estadístico de España.

**DURACION DEL CONTRATO.** — El arrendamiento será por un período de seis años, o, en su defecto, la del coto en que quede integrado, dando comienzo el día de la adjudicación definitiva.

**CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.** — Las condiciones técnicas de esta subasta serán las contenidas en el pliego general que rige para montes en la provincia de U. P., que inserta el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 111, de 15 de septiembre de 1952 y las económico-administrativas las que obran en el expediente que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, que podrán ser examinadas por quienes lo estimen oportuno, durante el plazo reglamentario.

Podrán concurrir a la subasta aquellos titulares de terrenos colindantes, con superficie bastante para constituir Coto, bien sean particulares, para lo que deberán tener terrenos con 250 hectáreas, o con menos para que pudiendo completar con la superficie del monte, bien sean Sociedad de Cazadores que posean 500 hectáreas o menos, pero que podrán completar con la superficie subastada.

**PRESENTACION DE PLIEGOS.** — Las proposiciones para optar a la subasta habrán de presentarse en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del anterior al señalado para la celebración de la subasta, acompañándose el resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional y reintegradas con pólizas de 6 pesetas.

**GARANTIAS.** — La provisional será del 4 por 100 del precio base y la definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

**APERTURA DE PLICAS.** — Tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del primer viernes, una vez transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**CONDICIONES DE PAGO.** — El pago de la primera anualidad habrá de efectuarse por el adjudicatario en la misma fecha de la formalización del correspondiente contrato y las restantes en el mes de septiembre de cada año.

**GASTOS DEL EXPEDIENTE.** — Todos los gastos del expediente serán de cuenta del adjudicatario, incluidos los de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**MODELO DE PROPOSICION.** — Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., con D. N. I. número .... residente en ....., provincia de ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número .... del día ..... y de las condiciones para tomar parte en la subasta de la caza menor de los terrenos repoblados "Laderas de Tabanera", ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas anuales (en número y letra). Acepta el pliego de condiciones y se obliga a su cumplimiento.

Fecha y firma.

Tabanera de Cerrato 12 de noviembre de 1974.—El Alcalde, A. Hernantes.

3601

## VILLAHAN

## EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número dos, de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor de artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villahán 20 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Julio Santamaría Prieto.

3706

## VILLALCAZAR DE SIRGA

## EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de crédito en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villalcázar de Sirga 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3700

## VILLANUÑO DE VALDAVIA

## EDICTO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia subasta para la venta de CIENTO VEINTISIETE árboles de chopo y TREINTA Y SIETE álamos, de la propiedad de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta es necesario hallarse en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad, que los licitadores presentarán en el momento de entregar las plicas, al objeto de reseñarse el mismo por el funcionario pertinente.

Los 127 árboles de chopo y 37 álamos, a que se refiere la presente subasta, se hallan a los pagos de Caños y Puente y El Pisón, respectivamente, de este término municipal y han sido tasados en 95.000 pesetas.

Dentro de los quince días hábiles siguientes al en que se notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva, deberá hacer efectiva en la Depositaria municipal la cantidad por la que le hubiere sido hecha la adjudicación y deberá consignar, asimismo, la garantía definitiva y, dentro de ese mismo plazo, deberá suscribir el correspondiente contrato.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la presente subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los días que medien hasta el remate.

La garantía provisional consistirá en el tres por ciento del tipo de licitación y la garantía definitiva en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, el día inmediato hábil al en que expire el plazo para la presentación de proposiciones, a las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien delegue.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ... años, estado ....., profesión ..., vecino de ..... (.....), con domicilio en la calle ....., número..., con D. N. I. número ... y con Carnet de Empresa con responsabilidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás particulares obrantes en el expediente, se compromete a la adquisición de CIENTO VEINTISIETE CHOPOS y TREINTA Y SIETE ALAMOS, anunciados a subasta por el Ayuntamiento de Villanuño de Valdavia, por la cantidad (en letra) ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 2.850 pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.—Fecha y firma.

#### Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villanuño de Valdavia, para la venta de 127 árboles de chopo y 37 álamos.—Fecha y firma.

Villanuño de Valdavia 11 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Macho.

3595

#### VILLARRABE

##### EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificaciones de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de suplemento, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villarrabé 19 de noviembre de 1974.—El Alcalde (ilegible).

3693

#### VILLOLDO

##### EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1974, por medio de superávit, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villoldo 14 de noviembre de 1974.—El Alcalde, J. Gutiérrez.

3701

### ENTIDADES LOCALES MENORES

#### JUNTA VECINAL DE ACERA DE LA VEGA

##### Anuncio de subasta de pastos

Por acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten

proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte número 351 del Catálogo, de la pertenencia de esta Entidad, denominado Valdecastro.

Tipo de licitación, 16.040 pesetas de Base y 32.080 pesetas de Índice, al alza.

Duración del contrato, cinco años.

Forma de pago, dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional, cuatro por ciento del precio Base.

Garantía definitiva, seis por ciento del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta, donde podrán ser examinados por quienes lo estimen oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, en las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en la Sala de Actos de la propia Entidad y hora de las dieciocho.

Si quedara desierta esta primera subasta, la segunda se celebrará al día octavo hábil, a la misma hora, en el mismo lugar y con los mismos requisitos y condiciones que la primera.

#### Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... (...), con D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ... / 74 y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Acera de la Vega 11 de noviembre de 1974.—El Presidente, Francisco Salvador.

3625

#### JUNTA VECINAL DE OLMOS DE OJEDA

##### EDICTO

De acuerdo con el Plan de Aprovechamientos aprobado por la Superioridad, se anuncia subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "El Carrascal", número 103 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, de la propiedad de esta Entidad, a cuyos efectos, desde el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta.

El plazo de duración de este aprovechamiento será de CINCO AÑOS, dando comienzo en el actual, finalizando el año 1979.

El tipo de tasación que servirá de base a la licitación, es de 2.700 pesetas cada anualidad y 5.400 pesetas de precio índice.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría municipal de la pro-

pia Entidad, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, procediéndose a la apertura al día siguiente, también hábil, en que termine el plazo indicado, a las doce horas.

**GARANTIAS.** — Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar el justificante de ingreso del 10 por 100 del precio base, en concepto de garantía provisional. La garantía definitiva consistirá también en el mismo tanto por ciento del precio en que sea adjudicada la subasta.

La subasta tendrá lugar en la oficina municipal y si quedare desierta, se celebrará la segunda en el mismo lugar y hora, diez días después del señalado para la primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con Carnet de Identidad número ..., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "El Carrascal", ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra), cada anualidad.

Lugar, fecha y firma.

Olmos de Ojeda 31 de octubre de 1974.—  
El Presidente, Isaias Peral.

3629

#### JUNTA VECINAL DE POBLACION DE SOTO

##### EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta vecinal el expediente de modificación de crédito número uno, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Población de Soto 19 de noviembre de 1974.—  
El Presidente, Santiago Tejedor.

3708

#### JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DEL MONTE

##### EDICTO

De acuerdo con el Plan de Aprovechamientos aprobado por la Superioridad y publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 118, de fecha 2 del actual mes de octubre, se anuncia subasta para el aprovechamiento de pastos del monte CORRAL Y AGREGADOS, número 332, de la propiedad de esta Entidad, a cuyos efectos, desde el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta para el aprovechamiento de pastos del referido monte.

El plazo de duración de este aprovechamiento

to será de CINCO AÑOS, dando comienzo en el año actual y terminando en el año 1979.

El tipo de licitación es de 6.696 pesetas precio base y 13.382 pesetas precio índice, cada anualidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la propia Entidad, todos los días hábiles que medien hasta el remate, expirando el plazo para admisión de las mismas el día inmediato hábil al de la celebración de la subasta, a las catorce horas.

La subasta se celebrará en la Casa Vecinal, el día inmediato hábil, a las trece y media horas, una vez transcurridos los veinte días hábiles para la admisión de proposiciones.

La garantía provisional consistirá en el 10 por 100 del precio base, o sea, 670 pesetas y la garantía definitiva en el 10 por 100 del precio por el que fuere hecha la adjudicación.

En esta subasta regirá el pliego de condiciones generales que rige para los montes de Utilidad Pública, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 111, de fecha 15 de septiembre de 1952.

Si esta primera subasta quedare desierta, se celebrará otra segunda subasta en el octavo día hábil, contado a partir del siguiente en que tuvo lugar la primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), con Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, así como de los documentos obrantes en el expediente, solicita la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte Corral y Agregados, de la propiedad de la Junta vecinal de San Martín del Monte, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por un período de cinco años, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas cada anualidad.

(Fecha y firma).

San Martín del Monte 30 de octubre de 1974.—El Presidente, Eleuterio Abia.

3602

#### JUNTA VECINAL DE VAÑES

##### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos de los montes de estos propios, que luego se dirán, a cuyo efecto se hace constar:

Monte "ACEBAL", número 215 del Catálogo de los de U. P.

Tipo de licitación, 8.640 pesetas el base y 17.280 índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato: Cinco años.

Forma de pago: Dentro de la primera quincena del mes de octubre de cada año.

Garantía provisional: El 10 por 100 del

precio base y la definitiva el 10 por 100 del precio del remate.

Reses que pueden pastar: 300 lanares y 30 vacuno.

Monte "YESTA", número 219 del Catálogo, para 300 reses lanares y 30 vacunas.

Tipo de licitación: 8.640 pesetas el base y 17.280 el índice, al alza y cada anualidad.

Duración del contrato, forma de pago y garantías: Las mismas que se reseñan para el monte anterior.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, en esta Casa Consistorial, a las quince horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, que habita en ....., provincia de ....., calle y número, con D. N. I. número ..., expedido el ... de ..... de ..., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ..., de fecha ..... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de ....., ofrece por el remate la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Vañes 26 de octubre de 1974.—El Presidente, Pedro de la Hera.

3341

#### JUNTA VECINAL DE VIDRIEROS

##### EDICTO

Transcurridos que sean ocho días hábiles, al día siguiente, también hábil, a la hora de las diez, tendrá lugar, en el local de sesiones de esta Junta vecinal, la subasta de aprovechamiento de pastos, por cinco años, de los montes de esta Junta, que a continuación se indican:

Monte "Puerto de Valdenievas", número 201-9, tasación anual de 2.190 B. y de 4.380 pesetas I.

Monte "Saruño", número 201-10, tasación anual, 1.460 B. y 2.980 pesetas I.

Monte "Matacabriles", número 201, tasación anual de 1.480 B. y 2.960 pesetas índice.

Monte "Dehesa de Cabriles", 201-1, tasación anual 2.230 B. y 4.460 pesetas índice.

Las condiciones respectivas a cada uno de estos montes, se hallan puestas de manifiesto en la Secretaría de esta Junta vecinal y los pliegos de proposiciones deberán presentarse en esta Secretaría con veinticuatro horas de antelación a la hora de la celebración de la subasta.

Vidrieros 11 de noviembre de 1974.—El Presidente, Adolfo Moreno.

3609